



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

13 MAYO 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 931 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL FROZEN HOUSE RESPONSABILIDAD LTDA.**, RUT. Nº 76.989.521-3 con domicilio particular en [REDACTED] de esta comuna; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial s/r.

b) Fotocopia de la Actualización del Estatuto de fecha 24 de abril de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período enero a junio del 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial s/r **Giro: Helados, Confites, Bebidas, Jugos Naturales y Similares**, que figura a nombre de **HELADERIA MARCELO GOLOMBEK LILLO E.I.R.L.**, al nuevo propietario **SOCIEDAD COMERCIAL FROZEN HOUSE RESPONSABILIDAD LTDA.**, RUT. Nº 76.989.521-3.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JENN/NHO/dmm
DISTRIBUCION:

- Sociedad Comercial Frozen House Responsabilidad Ltda.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

